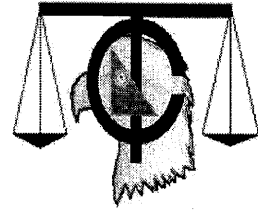
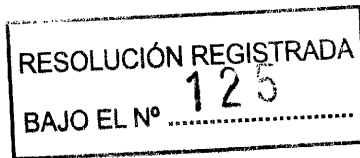




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 10 MAY 2017

VISTO: Las Leyes provinciales N° 495 y N° 1132, el Decreto provincial N° 0009/17, Resoluciones Plenarias N° 003/2017 y N° 98/2017; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley provincial N° 1132 se aprobó el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio 2017.

Que mediante Decreto provincial N° 0009/17, se aprobó la distribución analítica de Créditos del Tribunal de Cuentas, con una autorización de hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TRES (\$ 200.902.803,00).

Que mediante Resolución Plenaria N° 003/2017 se aprobó para el Organismo, la distribución analítica de gastos a nivel de partida subparcial y de recursos por rubro para el Ejercicio Económico 2017, según Anexos I y II de la misma.

Que mediante el expediente Letra: TCP-PR N° 90/2017, se tramita la incorporación de un técnico informático, resultando en consecuencia imperioso efectuar una modificación de la distribución de la planta de personal aprobada para el Ejercicio 2017.

Que además es necesario efectuar una redistribución presupuestaria en la composición de los Recursos aprobados para el Ejercicio 2017, sin que ello implique una modificación del importe del crédito oportunamente aprobado.

Que el presente acto administrativo se emite con el "quórum" previsto por el artículo 27° de la Ley provincial N° 50, por la ausencia del Vocal de Auditoría, C.P.N.

Hugo Sebastián PANI, en virtud de lo establecido en la Resolución Plenaria N° 0121/2017.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación presupuestaria para el Ejercicio Económico 2017 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en la composición de los Recursos Corrientes y de Capital, según lo dispuesto en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la modificación de la distribución de la planta de personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, según lo dispuesto en el Anexo II que forma parte de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Notificar, con copia certificada de la presente, a la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía según lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 0009/17, artículo 7°.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Notificar a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 125 /2017.

TCP
Confecionó
CG
Controló
DA
Corrigió
3

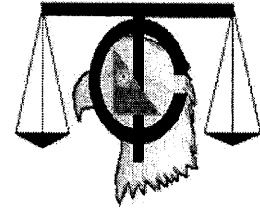
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **125**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ANEXO I RESOLUCIÓN PLENARIA N° 125 "2017- Año de las Energías Renovables"
/2017

Cód. Recur- so	Descripción	Recursos 2017
100000000	RECURSOS	\$ 0,00
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$370.992,53
102060000	Multas	\$ 73.467,63
102060900	Otras Multas	\$ 73.467,63
102090000	Otros Ingresos No Tributarios	\$ 297.524,90
103000000	CONTRIBUCIONES	\$ 0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	\$ 23.620.021,20
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	\$ 23.620.021,20
307010000	Del Sector Privado	\$ 0,00
307010100	Del Sector privado a corto plazo	\$ 0,00
307010200	Del Sector privado a largo plazo	\$ 0,00
307020000	De la Administración Nacional	\$ 0,00
307020100	De la Administración Nacional a Corto plazo	\$ 0,00
307020200	De la Administración Nacional a largo plazo	\$ 0,00
307030000	De Otras Instituciones Públicas Nacionales	\$ 0,00
307030100	De Otras Instituc. Publicas Nacionales a corto plazo	\$ 0,00
307030200	De Otras Instituc. Publicas Nacionales a largo plazo	\$ 0,00
307040000	De Fondos Fiduciarios	\$ 23.620.021,20
307040100	De Fondos Fiduciarios Nacionales a CP	\$ 0,00
307040200	De Fondos Fiduciarios Nacionales a LP	\$ 23.620.021,20
307040300	De Fondos Fiduciarios Provinciales a CP	\$ 0,00
307040400	De Fondos Fiduciarios Provinciales a LP	\$ 0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS P/ FINANCIAR GASTOS CO- RRIENTES	\$ 173.032.402,27
401010000	Contr. de la Adm. Central para financiaciones corrientes	\$ 173.032.402,27
401020000	Contr. de Inst. Descentralizadas para financiaciones corrientes	\$ 0,00
401030000	Contr. de Inst. de la Seguridad Social para financiaciones corrientes	\$ 0,00
402000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS P/ FINANCIAR GASTOS DE CA- PITAL	\$ 3.879.387,00
402010000	Contr. de la Adm. Central para financiaciones de capital	\$ 3.879.387,00
402020000	Contr. de Inst. Descentralizadas para financiaciones de capital	\$ 0,00
402030000	Contr. de Inst. de la Seguridad Social para financiaciones de capital	\$ 0,00
1000000000	TOTALES	\$ 200.902.803,00

3045

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Julio de la Haza
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO II RESOLUCIÓN PLENARIA N° 125 /2017

Denominación	Cantidad de cargos	
PLANTA PERSONAL		
AUTORIDADES SUPERIORES		7
VOCALES	3	
SECRETARIOS	2	
PRO SECRETARIOS	2	
PERSONAL SUPERIOR		54
CONTADORES FISCALES	26	
CUERPO DE ABOGADOS	20	
PROFESIONALES DE OTRAS DISCIPLINAS	6	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	
PERSONAL DE GABINETE		12
RELATORES	6	
ASESOR LEGAL	1	
ASESOR INFORMÁTICO	1	
SECRETARIOS	4	
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO		79
REVISOR DE CUENTAS	50	
AUDITOR INTERNO	1	
ASISTENTE O SECRETARIO	11	
ADMINISTRATIVO	11	
TÉCNICO EN INFORMÁTICA	5	
PROCURADOR	1	
PERSONAL DE MAESTRANZA		2
MAESTRANZA	2	
TOTAL		154

CG
DA
EJ


 Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 Tribunal de Cuentas de la Provincia


 C.P. N. Julio DEL VAL
 VOCAL CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia